

EL FUTURO DEL OLIVAR EN EXTREMADURA ANTE LA REFORMA DE LA OCM

Por: Francisco Javier Mesías Díaz*; Enrique Delgado Valiente*;
Juan Carlos Barroso Terrón* y Manuel Martín Bellido*



• *La ayuda por árbol:
Compensaría unas
comarcas con otras*

• *La Cantidad Máxima
Garantizada: Necesidad
de una distribución
regional*

EL SECTOR OLIVARERO EXTREMEÑO

De las 2,15 millones de has de olivar que se localizan en España, en Extremadura se encuentran el 11,7%, siendo la tercera comunidad autónoma por superficie de olivar, detrás de Andalucía (60% de la superficie nacional) y Castilla-La Mancha (14%). Es el cultivo que mayor superficie ocupa en nuestra región, y su evolución en los últimos años muestra una clara estabilización en

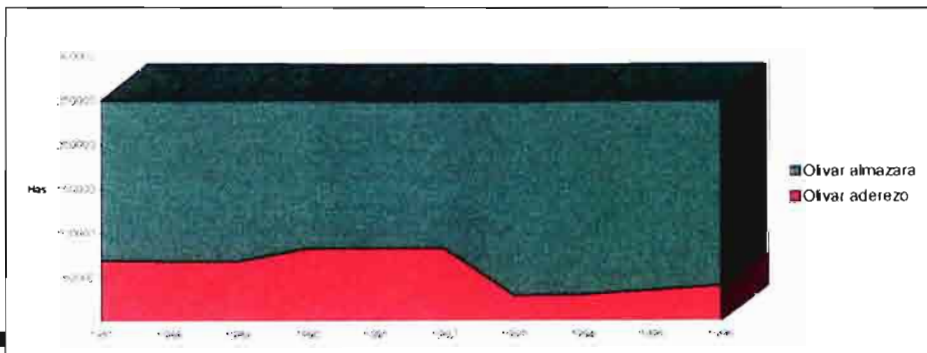
tomo a las 250000 has (175000 en Badajoz y 75000 en Cáceres), como se aprecia en el gráfico 1.

Con relación al número de olivos, las proporciones varían ligeramente: el 10,9% en Extremadura (algo más de 23 millones de árboles), frente al 64,5% de Andalucía, y el 12,4% en Castilla-La Mancha.

Sin embargo es en producción donde mayores diferencias se aprecian, encontrándose Extremadura de nuevo en tercer lugar entre las CC.AA. en cuanto a producción de aceite de oliva, con un 5,1% de la producción nacional, detrás de Andalucía (80%) y Castilla-La Mancha (6,9%). El rendimiento medio en kg de aceite por ha se sitúa en el 60% de la media nacional, muy por debajo del rendimiento medio andaluz y en niveles similares a los de Cataluña. La proporción es similar en la producción total de aceituna, en la que nuestra región alcanza el 6,2% del total nacional.

Por lo que respecta a la importancia socioeconómica, hay que indicar que el olivar extremeño alcanza una facturación media, entre la aceituna de aderezo y la de almazara, de unos 15000-16000 millones de pesetas, lo que viene a representar en torno al 17% de la producción agrícola, situándose así entre los sectores con mayor valoración de sus producciones. Además, hay que unir la importancia social que supone el alto índice de empleo que genera el olivar, superior a 20 jomales por hectárea, lo que nos lleva a unos 5 millones de jomales al año. El

GRAFICO 1: Evolución de la superficie de olivar en Extremadura



Nota: La discrepancia en superficie de aceituna de mesa entre los años 1992 y 1993 se debió a un cambio en criterios estadísticos, considerándose a partir de ahí como olivar de aderezo sólo el que dedica su producción a aceituna de mesa exclusivamente y eliminando el de doble aptitud.

(*) Servicio de Producción Agraria. Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

empleo generado por el olivar resulta imprescindible para más de 30000 familias que en nuestra región viven directamente del olivar, siendo un cultivo determinante en la actividad económica de algunas comarcas de ambas provincias.

Es de destacar la evolución de la producción extremeña de aceite de oliva hacia la obtención de un producto de más calidad. Así, la producción de aceite de oliva virgen extra ha pasado del 13% en 1987 a más del 50% en las últimas campañas, disminuyendo proporcionalmente la cantidad de aceite de oliva comente. Esto es un claro reflejo de la adecuación de las estructuras productivas regionales a las demandas del consumidor de productos naturales y de calidad, de los que el aceite de oliva virgen extra es un claro reflejo.

En otro orden de cosas, es característico el generalizado envejecimiento del olivar, ya que más de la tercera parte de los olivos son centenarios, encontrándose otro tercio de la superficie con edades comprendidas entre 50 y 100 años. Tan solo en los últimos años han crecido las nuevas plantaciones, al abrigo del aumento en la rentabilidad de este cultivo, estimándose que un 4% de la superficie regional de olivar se corresponde en la actualidad con plantaciones jóvenes, lo que prácticamente supone la renovación normal de olivares antiguos con baja producción. Las explotaciones más abundantes son las de superficie comprendida entre 1 y 5 ha, evidenciando el acusado minifun-

• *La ayuda al consumo: Sin incidencia en Extremadura*

• *El perjuicio de la OCM sería socioeconómico y medioambiental*



GRAFICO 2: Evolución de las producciones de aceite de oliva virgen en Extremadura

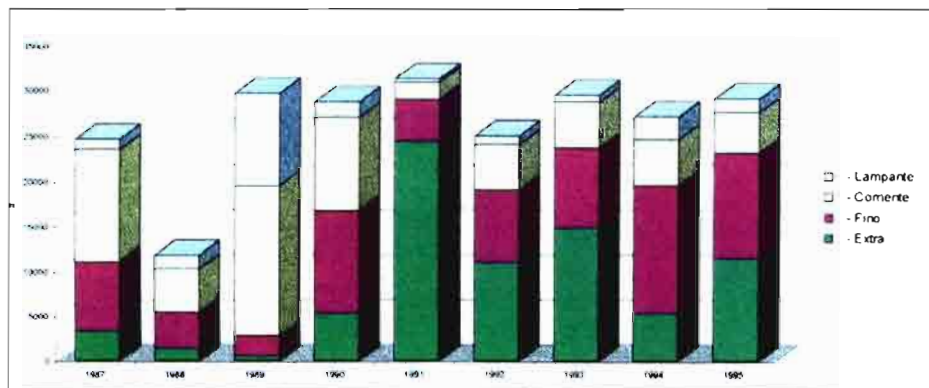
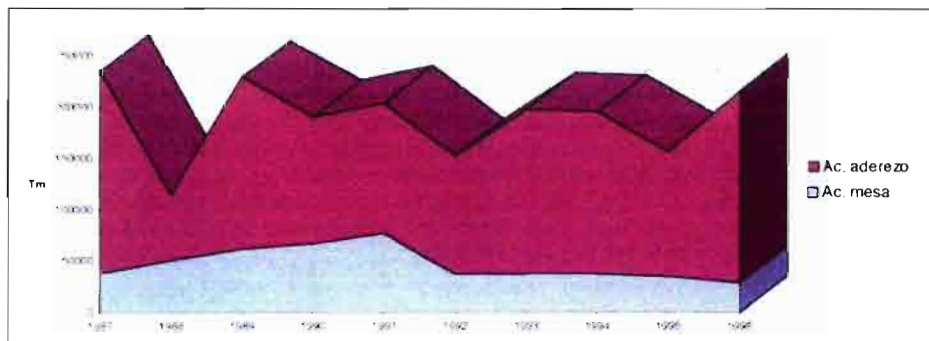


GRAFICO 3: Evolución de las producciones de aceituna en Extremadura



dismo de su cultivo. Este se hace prácticamente en secano, con una superficie en regadío de, aproximadamente, el 0,5% del total de olivar de la región.

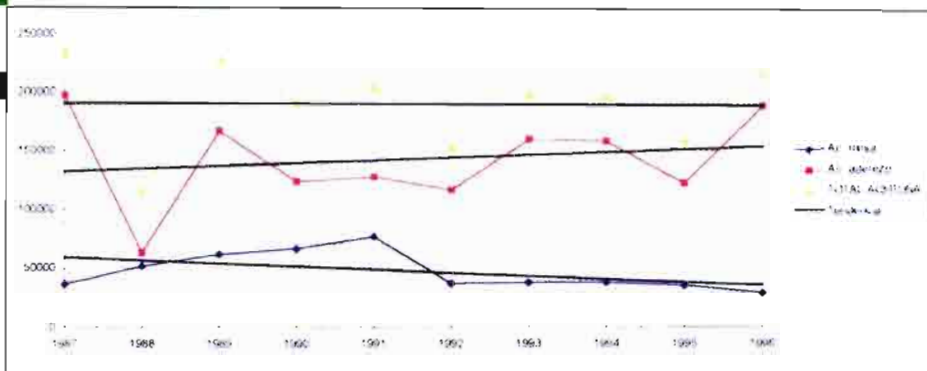
La producción media extremeña parece estar bastante estabilizada en torno a las 200.000 t de aceitunas, de las que unas 40.000 t se destinan a aderezo y el resto a almazara, con unas producciones medias de 30.000 t de aceite. La producción media del olivar extremeño de almazara se encuentra en 617 kg/ha (685 en Badajoz y 443 en Cáceres), lo que supone alrededor del 50% de la media nacional.

La producción media por árbol es de unos 8,5 kg/olivo. Estos datos dan una idea de la importancia que tiene en el olivar extremeño el cultivo en zonas de sierra y marginales, con altas densidades pero con bajísimas producciones, ya que en algunas comarcas, como la de Tierra de Barros, con más de 57000 has de olivar, los rendimientos medios llegan hasta los 50 kg/olivo, con unas producciones de 2000-3000 kg/ha.

LA INCIDENCIA DE LA REFORMA DE LA OCM DEL ACEITE DE OLIVA EN EXTREMADURA

A pesar de que los recientes acontecimientos con relación a la reforma de la OCM del aceite de oliva (aprobación por el Parlamento Europeo del informe elaborado por el

EXTREMADURA



eurodiputado Salvador Jové) han supuesto un revés a las tesis defendidas por el Comisario de Agricultura, no es de descartar que las líneas maestras de la reforma sigan el camino de la ayuda al árbol, por lo que vamos a pasar a comentar las consecuencias más inmediatas que la aplicación de la *ayuda por árbol* tendría en Extremadura.

En las zonas de olivar marginal (en lo que se podría englobar el olivar de la provincia de Cáceres y parte del de Badajoz, aproximadamente el 40% del olivar regional), prácticamente se puede decir que ya se está recibiendo la ayuda a la producción por número de árboles: son zonas con alta densidad y bajas producciones, en las que los rendimientos suelen estar entre los 5 y los 10 kg por árbol en los mejores terrenos y en las que la ayuda se percibe en general como pequeños productores. Los efectos de extender esta práctica a toda la región podrían afectar puntualmente a las zonas de mayores producciones (por ejemplo, Tierra de Barros) que suelen corresponderse con menores densidades y altas producciones por árbol. No obstante, con la posibilidad de modular la ayuda en función de distintos criterios (productivos, socioeconómicos, ...) se podría paliar este problema.

La supresión de la *ayuda al consumo*, dados los bajos índices de aceite envasado en Extremadura, no tendría especial incidencia, más bien al contrario, si su importe se trasladara a la ayuda a la producción ello supondría un incremento de los ingresos percibidos por los olivicultores extremeños.

De cara a la distribución de una *cantidad máxima garantizada* por país, esto podría ser uno de los principales puntos a considerar para Extremadura. Como ya se ha visto anteriormente, las producciones de la Comunidad Autónoma se han mantenido relativamente estables, con una tendencia en torno a las 190.000-200.000 toneladas/año, destacándose únicamente un desplazamiento de aceituna de aderezo a aceituna de almazara, en consonancia con los elevados precios que se han registrado en las últimas campañas. Además, y como ya se mencionó anteriormente, Extremadura tan solo tiene un 1% de su superficie de olivar menor de 1 año, con un 3% adicional de plantaciones jóvenes (en comparación con Andalucía, con casi un 10% de su superficie de olivar joven y menor de 1 año). Esto implica que las plantaciones de olivar que se están realizando en Extremadura son básicamente de reposición, por lo que no supondrán aumentos considerables en las cantidades de aceituna producidas. A nivel nacional, no obstante, no puede afirmarse lo mismo, dado el elevado volumen de nuevas plantaciones que se han realizado en los últimos años (el 75% de las cuales se localizan en Andalucía).

El único problema que puede plantearse en el olivar extremeño es si finalmente la aceituna de aderezo no obtuviera una ayuda similar a la de almazara, con lo que con-

tinuaría el trasvase de producción del sector aderezo al de almazara. No obstante, es previsible, que la aceituna de mesa obtenga algún tipo de ayuda, con lo que la producción de aceite de Extremadura se estabilizaría o incluso tendería a disminuir ligeramente, al volver a desviarse aceituna de doble aptitud al aderezo.

La principal conclusión con relación a este punto es que, en el caso de que finalmente se distribuya la actual CMG comunitaria entre los distintos Estados Miembros, los intereses extremeños serían que se hiciera también una distribución regional, en base a los rendimientos históricos, de forma que las Comunidades que no han incrementado brutalmente su olivar en los últimos años no se vean penalizadas por aquellas que si lo han hecho.

De lo anterior podría deducirse que, en términos económicos, la reforma planteada de la OCM en los términos de *ayuda por árbol*, no sería muy perjudicial para Extremadura, presentado incluso el aspecto positivo de la estabilización de los ingresos en las zonas de olivar marginal, evitando las fluctuaciones ligadas a la vecería del olivo. No obstante, los enormes perjuicios de otra índole, tanto socioeconómicos como medioambientales, hacen que esta OCM no pueda ser en absoluto recomendable para nuestra región.

Así, la pérdida de puestos de trabajo derivada de la no recogida de la aceituna en muchas zonas de olivar de escasa producción podría suponer la pérdida de hasta 1,5 millones de jomales, lo que sería una auténtica catástrofe para muchas comunidades en las que el olivar es la principal fuente de ingresos de una población envejecida, y en las que el interés es conseguir fijar a la población rural.

La supresión de la ayuda al consumo desincentivaría los esfuerzos que se están realizando para aumentar las cantidades de aceite de oliva envasadas en Extremadura, en buena parte por los propios agricultores a través de cooperativas. Esto chocaría frontalmente con las políticas de mejora de la calidad que se han venido potenciando en los últimos años, aparte de reducir las rentas de los oleicultores vía de la disminución del valor añadido del aceite envasado.

Por lo que respecta al medio ambiente, las ayudas por árbol producirían unas consecuencias totalmente perjudiciales, y cuyos aspectos más significativos serían:

- deterioro de terrazas y consecuente aumento de la erosión al eliminarse su mantenimiento, ya que esta práctica no compensaría económicamente al productor;
- la falta de prácticas culturales provocaría la decadencia de gran parte de las plantaciones de zonas marginales, en las cuales dejarían de aplicarse buenas prácticas culturales;
- pérdidas paisajísticas, relacionadas con el punto anterior;
- aumento de la incidencia de los incendios forestales en las zonas abandonadas por el desarrollo de pastos y matorral.

Parece un poco contradictorio, ante unos impactos tan considerables, que a la vez se estén desarrollando dentro de la PAC medidas de acompañamiento para luchar contra la erosión (mantenimiento de cultivos en terrazas, en concreto del olivar), para gestión de espacios para el esparcimiento público, etc. Políticas tan antagónicas no podrían producir, tanto en el consumidor como en el agricultor, mas que reacciones lógicas de incomprensión y de rechazo.

CONCLUSIONES

A la vista de todo lo expuesto anteriormente, desde el punto de vista de Extremadura, la Reforma de la OCM de aceite de oliva, y dentro del marco común de defensa de la ayuda a la producción, tendría que contemplar las singularidades de la agricultura de nuestra región, como son:

- Existencia de una buena parte del olivar en condiciones marginales, cuyo mantenimiento no puede garantizarse exclusivamente en función de ayudas a la producción real;
- Consideración de la estabilidad de las producciones del sector del olivar extremeño, dentro del contexto nacional de aumento de plantaciones intensivas y por tanto, de producciones;
- El sector de la aceituna de mesa tiene gran importancia en la región (especialmente en algunas comarcas como Tierra de Barros y Gata-Hurdes), habiéndose trasvasado en las últimas campañas grandes cantidades hacia el sector de la almazara; para el correcto funcionamiento del sector es necesario que se establezcan ayudas para la aceituna de mesa equivalentes a las de la aceituna de almazara.